

Imprimir

Para reflexionar sobre el tema del glifosato que hoy se revive en Colombia, se debe tener un panorama general en relación con los siguientes elementos: primero, el contexto mundial; segundo, en 2015, suspensión de aspersión en cultivos ilícitos por parte de del Consejo Nacional de Estupefacientes y reafirmación de suspensión de aspersión en 2017 por la Corte Constitucional colombiana; tercero, la relación con los acuerdos de paz sobre la erradicación manual de cultivos, punto 4 del acuerdo; y cuarto, contextos actual 2019 Corte Constitucional mantiene las condiciones de la sentencia T-236 pero deja decisión en manos del Consejo Nacional de Estupefacientes, es decir, en el gobierno.

A nivel mundial el debate sobre el uso del glifosato tiene ya varios años, un debate que se teje entre especialistas como la Organización Mundial de la Salud (OMS) citado por Greenpace[1]. La OMS en 2015, sostuvo que el glifosato es un herbicida que probablemente es cancerígeno en los seres humanos, ya que existen evidencias fuertes, que éste produce cáncer en los animales, de igual forma, hay una fuerte sospecha que el glifosato actúa como disruptor endocrino y toxico en los seres humanos.

Se han documentado ya varios casos de personas con cáncer, que han ganado la batalla en los tribunales contra Monsanto, empresa que lo produce, pero no la guerra contra la enfermedad; el primer caso fue el de un Jardinero con cáncer terminal que ganó una demanda por US\$289 millones[2]. En este caso, el paciente Dewayne Jonnson utilizaba los herbicidas Roundup y Rangel Pro, de la Compañía Monsanto, aproximadamente 12 veces por mes, desde el 2012. En 2014 fue diagnosticado con un linfoma no Hodking tipo cáncer. La demanda estuvo basada en los estudios de la OMS del 2015, donde en el juicio se pudo evidenciar documentos internos de la compañía Monsanto, demostrando que sabían desde hace décadas que el glifosato podría causar cáncer. Este es uno de los 11.200[3] casos de demandas en los EE. UU sobre el glifosato[4].

En Argentina, la Corte Suprema de Justicia confirma la presencia de 18 sustancias tóxicas en aguas de la localidad sojera, Pergamino; es uno de los pueblos fumigados por el glifosato, cuyos habitantes hacen constantes denuncias por la proliferación del cáncer y otras enfermedades relacionadas con el uso del herbicida[5]. En el contexto mundial son 18 los

países que han vetado el uso del glifosato, entre ellos se encuentran, Austria que prohibió su uso en todo su territorio nacional; otros como Malawi (en África), Vietnam y Sri Lanka en Asia; Omán, Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Catar, en Medio Oriente; Bermudas y San Vicente y las Granadinas, en Centro América; Francia, Bélgica, Italia, República Checa, Dinamarca, Portugal y los Países Bajos en Europa[6].

En Colombia la suspensión de la aspersión aérea y manual con glifosato en los cultivos ilícitos se dio en 2015, aprobada por el Consejo Nacional de Estupefacientes, conformado por El Ministro o Viceministro de justicia, El Ministro o Viceministro de Salud, El Ministro o Viceministro de Educación Nacional, El Ministro o Viceministro de Agricultura, El Procurador General de la Nación o el Procurador Delegado para la Policía Judicial, el Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad o jefe de la División de Policía Judicial del mismo, El Director General de la Policía Nacional o el Director de Policía Judicial e Investigación (DIJIN), El Director General de Aduanas o su delegado, El Jefe del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil o su delegado. El Consejo Nacional de Estupefacientes, atendió las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la protección de la salud pública. Estas recomendaciones estuvieron sustentadas por las observaciones sobre el glifosato, causante de un tipo de cáncer (Grupo 2A) por parte de la Agencia Internacional para la Investigación en Cáncer IARC (siglas en inglés), agencia que hace parte de la OMS[7]; por lo tanto, la coyuntura de voluntad política y la importancia que se le dio a las recomendaciones por parte de la OMS sobre el glifosato, fueron atendidas en términos políticos y lo más importantes, en términos de salud pública. Para el 2017 la Corte Constitucional fallo que seguía la suspensión de la aspersión con glifosato, hasta que no se demuestre con un estudio científico que el herbicida no es un riesgo para el ser humano[8].

La coyuntura del 2015 y 2017 recordemos, gobierno Santos, estaba mediada por los diálogos de paz, aunque en el acuerdo no quedó prohibida la aspersión con glifosato[9], en el punto 4 “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” se promueve una nueva visión que dé tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, propiciando un enfoque de derechos humanos, diferenciado y de salud pública. En este acuerdo, aprobado por el

Congreso, se sustenta que el Gobierno debe asumir un compromiso sobre la manera de abordar el problema, dando prioridad a la sustitución voluntaria[10].;

En la actualidad, con la posesión del gobierno Duque en 2018, uno de los puntos a destacar para su periodo gubernamental es volver a dar vida a la aspersión con glifosato, su discusión no se ha dado en términos de si es o no perjudicial para la salud y sobre las evidencias que existen a nivel mundial y de igual forma a nivel nacional, que esta sustancia es perjudicial para la salud, es nociva y asesina. No solo por las consecuencias que genera en el cuerpo humano, sino por todo el daño al ecosistema que toca. Hago referencia a un artículo del periódico el Espectador del 31 de agosto de 2018, donde se señala que en un documento firmado por 17 expertos en salud pública, quienes expresan su desacuerdo ante el reinicio de la aspersión aérea con el glifosato, sustentando con evidencias sobre la carcinogenicidad del glifosato en humanos, de igual forma sostienen que en Colombia existen casos documentados que demuestran los efectos adversos del glifosato en modelos celulares, tanto en animales como en el ser humano. El documento del diario muestra los estudios realizados[11].

En otras palabras, la discusión que se ha dado en Colombia con el actual gobierno, solo ha sido de conveniencia política, así se evidencia en muchos de los discursos del presidente Duque[12] desde su posesión y nuevamente en su discurso, el 20 de julio, fecha en que se celebra la independencia nacional,[13] es punto clave. El tema se revive en la Corte Constitucional y con su decisión de dejar abiertas las puertas al gobierno para que pueda usar el glifosato, y así, acabar con los cultivos ilícitos, por lo tanto, la Corte deja en firme la sentencia T-236 de 2017 que impulsó 6 condiciones para la reanudación de las aspersiones con glifosato; sin embargo, la Corte no exigió al gobierno, cuentas sobre avances en lo establecidos por estas 6 condiciones, sino que le dio aval al gobierno para fumigar, solamente por el reconocimiento de la imposibilidad de diseñar una política antinarcótico de cero riesgos; la Corte tampoco especificó las condiciones en la medición del daño que se cause por el glifosato. Solo parten de exigir al gobierno, la priorización de precauciones sobre bases mínimas de riesgo y enfrentar el problema de los cultivos; además, la Corte deja aun más el camino allanado al gobierno, dejando la decisión en manos al Consejo Nacional de

Estupefacientes, institución que está compuesta por delegados del gobierno, como ya se mencionó[14].

La decisión de la Corte permite al gobierno retomar las fallidas estrategias antidrogas de los Estados Unidos con la aspersión con glifosato a los cultivos ilícitos, que data en Colombia desde 1984, esto con el propósito de que Colombia logre nuevamente la certificación por los EE. UU como país exitoso, en la lucha antidrogas. Recordemos que el gobierno Duque fue felicitado por el gobierno de EE. UU por su nueva política integral de lucha contra las drogas sustentadas en cinco pilares: disminución de drogas, ataque a la oferta, la desarticulación de las organizaciones criminales, las afectaciones a las economías y rentas del crimen organizado y la transformación de territorios hacia economías lícitas[15].

Ahora bien, recientemente la bancada de los partidos de oposición, radicaron un proyecto que busca que se mantenga la prohibición de las aspersiones aéreas con glifosato. Este proyecto contiene 26 propuestas que busca la implementación de los Acuerdos de Paz, los derechos sociales de los territorios y la protección ambiental. Esta iniciativa no solo propone que se elimine su uso en cultivos ilícitos, sino que además propone que en una década se sustituya paulatinamente su utilización en la agricultura[16].

En suma, el panorama descrito aquí demuestra la complejidad de un asunto que es de vital importancia para muchas poblaciones, donde nuevamente verán lluvias de glifosato si realmente el gobierno reanuda la aspersión. El Estado en manos del gobierno de Duque, ha hecho caso omiso a lo estipulado en los Acuerdos de Paz, acuerdos que fueron pactados para que en los territorios que más sufrieron y sufren el conflicto armado, no padezcan más sufrimiento y sus condiciones de vida mejoren. En Colombia seguimos combatiendo los efectos, pero no las causas reales que generan muchos problemas sociales, como el desempleo, la falta de oportunidades en los territorios donde se ve este flagelo de los cultivos ilícitos, la falta de educación, y sobre todo el flagelo más grande que tenemos en Colombia, la corrupción, que en cierta medida o en todas las medidas, nos está gobernando desde el propio Estado; es por ello que, una propuesta como la que los partidos alternativos acaban de presentar, es un indicio que se puede legislar pensando no en bolsillo sino en el

bien de la comunidad.

Yeny Girón Galeano, Profesional en Estudios Políticos y resolución de conflictos, Magister en Ciencias Políticas.

Foto obtenida de: <https://www.kienyke.com>

[1] Greenpeace, Glifosato es un herbicida que ha sido clasificado por la Organización Mundial de la Salud como “probablemente cancerígeno para los seres humanos”; obtenido en: <https://bit.ly/2MS3s0V>

[2] Jardinero con cáncer terminal que ganó a Monsanto una demanda por US\$189 millones. Obtenido en: <https://bbc.in/2vyFA7S>

[3] Paciente de cáncer que ganó juicio a Monsanto no recibirá US\$75 millones de indemnización: <https://bit.ly/2OcCouo>

[4] Otra condena contra Monsanto por causar cáncer, y se vienen 11.200 demandas más en EE.UU; obtenido de: <https://bit.ly/2WZfyf6>

[5] Glifosato, la razón de los casos de cáncer que proliferan en un “núcleo sojero” de Argentina; Obtenido en: <https://bit.ly/2Z9TA4E>

[6] Países que le han dicho “No” al glifosato. Obtenido en: <https://bit.ly/2JlfxqZ>

[7] Consejo Nacional de Estupefacientes aprueba suspensión de fumigaciones con glifosato, 2015; obtenido en: <https://bit.ly/2pKcU8l>

[8] Corte mantiene condiciones sobre fumigaciones con glifosato: obtenido en: <https://bit.ly/2YWS0TS>

- [9] Aspersión aérea no está prohibida en los acuerdos: negociadores de paz. Obtenido en: <https://bit.ly/30Pzs8s>
- [10] Gobierno, cumpla el acuerdo: Corte Constitucional. Obtenido de: <https://bit.ly/32Mi5r0>
- [11] Esto dicen 12 estudios sobre glifosato en Colombia; obtenido en: <https://bit.ly/2Pw0ooc>
- [12] Iván Duque retomaría aspersiones con glifosato: obtenido en: <https://bit.ly/2xDQIXG>
- [13] Seis claves del discurso presidencial del 20 de Julio. Obtenido en: <https://bit.ly/2Gk992A>
- [14] El glifosato toma vuelo. Obtenido en: <https://bit.ly/2M2ujfn>
- [15] EE. UU. Felicita a Duque por el “importante progreso” en la lucha contra el narcotráfico. Obtenido en: <https://bit.ly/2SyLbp0>
- [16] Bancada alternativa radica proyecto para prohibir el glifosato. Obtenido en: <https://bit.ly/2GsUbXZ>